I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/1700 /2011

Cerrillos, 08 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5285/2011; el Memorándum N°1102/010/2011 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N° 202/1093/2011; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1093/2011, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio N°400/447/2011 del Director de Administración y Finanzas y lo informado en el Ordinario N°503/704/2011 del Departamento de Educación Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1093/2011, por no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Departamento de Educación Municipal
Página Web